ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2024
HORA:	De 09:10 a.m. a 10:26 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	**Andrés Felipe González Meneses** – Contratista profesional del grupo de Evaluación de Proyectos VASB-MVCT. **Felipe Ortiz** – Jefe de la oficina de Planeación del municipio de Isnos, Huila. **Angie Paola Uni** – Arquitecta de apoyo a la Secretaría de Planeación del municipio de Isnos, Huila. **Duvan Meneses** – Ingeniero civil, profesional de apoyo secretaría de Planeación del municipio de Isnos, Huila.
INVITADOS:	Ver asistentes.

ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización.
2. Socialización.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Socialización de las principales observaciones resultantes correspondiente a la Revisión Documental Preliminar del proyecto de inversión "**CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ISNOS DEPARTAMENTO DEL HUILA**".

2. Socialización

Se inicia la reunión por parte de Andrés González Evaluador Preliminar de la Subdirección de Proyectos, ofreciendo la bienvenida a la Secretaría de Planeación del municipio de Isnos, Huila, en la mesa asiste Felipe Ortiz como jefe de la secretaría, Angie Uni quién avala el diagnóstico y diseño, así como Duvan Meneses quién aprueba el proyecto como interventor, sin embargo, hace parte de la misma Secretaría de Planeación del municipio. Teniendo en cuenta la resolución 0661 de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

financiero de la Nación", se recomienda cumplir con el listado de requerimientos mencionadas en el Anexo en dicha resolución indicados en mesa de trabajo para proyectos de inversión.

El ing. Andrés menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del VASB para obtener apoyo financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.

Se mencionan en mesa de trabajo cada uno de los requerimientos para el proyecto por componente, estos se describen a continuación:

a) Generales: ficha MGA; ***b) Institucionales:*** certificado de aseguramiento, si hay operador especializado, diagnóstico EPSP, si hay fortalecimiento institucional sobre el operador, certificado de paz y salvo y certificado de cumplimiento; ***c) Técnicos:*** Formato Resumen del Proyecto, copia de póliza, proyección de población, certificado de la proyección de población, se recomienda ajustar el análisis de alternativas, informe de georreferenciación, estudio de suelos y geotecnia, plano de localización de sondeos, memoria de diseño del sistema de tratamiento y planos respectivos, memoria de diseño estructural y planos respectivos, memorias de diseño eléctrico y planos respectivos, memorias de diseño arquitectónico y planos respectivos, ajustar plano de localización general y esquema del proyecto firmados y en CAD, ajustar las especificaciones técnicas de construcción, manual de operación y mantenimiento, certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera e informe de interventoría; ***d) Financieros:*** Listado de los precios de mercado de los materiales e insumos y presupuesto general en formato hoja electrónica formulada; ***e) Prediales****:* Plano de localización predial en plancha IGAC, presentar el censo de los beneficiario y anexar los documentos que certifiquen lo diligenciado y tener en cuenta la presentación de los documentos que acrediten la propiedad de los predios.

3. Conclusiones

El municipio de Isnos a través de la Secretaría de Planeación se compromete a la entrega de los requerimientos solicitados, se estima contar con respuesta el 11 de octubre de 2024, llegada la fecha no hay respuesta, se llevará a cabo una nueva mesa de trabajo. De igual manera Andrés se compromete a enviar los formatos, así como el listado de requerimientos para el proyecto mediante correo electrónico.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de formatos MVCT y listado de requerimientos del proyecto.	Andrés Felipe González Meneses MVCT.	25 de septiembre de 2024
2	Posible entrega de subsanaciones.	Alcaldía de Isnos, Huila.	11 de octubre de 2024

FIRMAS: Revisar listado de asistentes.

Anexos

Anexo No. 1. Asistentes.

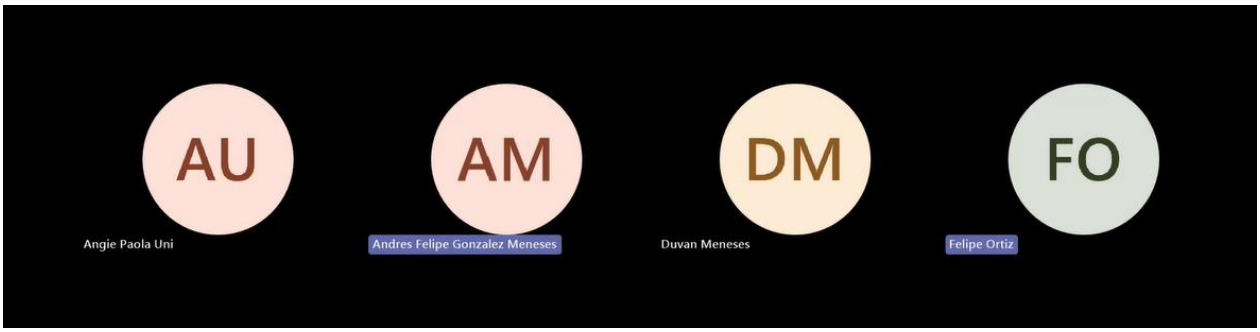

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

Anexo No. 2. Presentación.

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses, Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 28 de septiembre de 2024

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74